

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Agosto diecinueve de dos mil veintidós.

REF: EJECUTIVO No. **1100131030272018-00066-00**

Teniendo en cuenta los escritos presentados por el demandado solicitando los oficios de desembargo, tenga en cuenta, que el proceso se encuentra archivado y debe gestionar su desarchivo y cancelando el arancel. Por Secretaria remítase el instructivo para desarchivar el proceso.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **033d0280bf30d0e2cc2dac5897b36252a139a627284ea08043aa06a46040a9b9**

Documento generado en 19/08/2022 01:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>